

Fecha: 19-08-2025
 Medio: El Mercurio de Calama
 Supl.: El Mercurio de Calama
 Tipo: Noticia general
 Título: Imputan homicidio por omisión en caso de niña que murió tras golpe de motor

Pág.: 3
 Cm2: 209,3
 VPE: \$ 233.113

Tiraje: 2.400
 Lectoría: 7.200
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Imputan homicidio por omisión en caso de niña que murió tras golpe de motor

JUZGADO. *Fiscalía de Calama solicitó además la prisión preventiva de los padres de la menor; pero fue negada por la Corte de Apelaciones de Antofagasta.*

Homicidio simple por omisión fue el cargo que imputó el Ministerio Público a los padres de la menor que falleció la semana pasada producto del impacto de un motor, y por el cual la Fiscalía solicitó diligencias tras la muerte de la niña de dos años.

En la audiencia de control, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva para los progenitores, pero fue denegada por el

Juzgado de Garantía, ante lo cual el Ministerio Público apeló a la Corte de Apelaciones de Antofagasta, la que resolvió rechazar la solicitud de esa medida cautelar.

La menor falleció en un confuso accidente, en un sector ubicado al pasaje Varú de Calama, y en el cual recibió el impacto de un motor, esto tras ceder un soporte que sostenía la estructura metálica, y que le

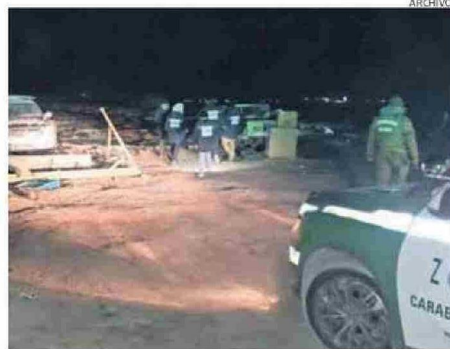
produjo lesiones de gravedad a la niña de tan sólo dos años de edad.

INVESTIGACIÓN

Tras la formalización de cargos, y la apelación de la Fiscalía para mantener en prisión preventiva a los padres de la menor fallecida, el Juzgado de Garantía de Calama decretó un plazo de 60 días de investigación en esta causa que trabaja

el Equipo de Crimen Organizado y Homicidios (ECO) del Ministerio Público.

Durante este tiempo asignado para la investigación, la Fiscalía deberá indagar más antecedentes acerca del contexto y la relación de hechos que terminaron con la vida de la pequeña, la cual ingresó sin signos vitales al hospital Carlos Cisternas de Calama el pasado miércoles por la tarde.



JUZGADO DE GARANTÍA DECRETÓ 60 DÍAS DE INVESTIGACIÓN EN EL CASO.

Otra de las aristas que podrían incluir las indagatorias del Ministerio Público en este caso, son las lesiones que presentaba la niña y que el perso-

nal médico de urgencias que la atendió, las cuales no eran atribuibles a los hechos narrados por los padres tras la muerte de la menor.

CS